

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**71520** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 598/2017 sección concurso consecutivo 598/2017.

NIG: 0801947120178002448.

Fecha del auto de declaración 29 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: José Luis Moreno Sánchez, con DNI 46677459V, con domicilio en Pasaje Coloms, 5, Rubí.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas, con DNI 72549737D.

Dirección postal: calle Sant Miquel, 36, 2, Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en a oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Barcelona, 7 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087780-1